

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA TORRE DEL VALLE

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble, ubicado en C/ Escuelas, 2, con referencia catastral 4837702TM7643N0001FJ, para destinarlo a bar cafetería, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de la Torre del Valle.

Dirección que tramite el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Plaza del Ayuntamiento 2, 49781. La Torre del Valle. Teléfono 980645001. Dirección de correo electrónico: aytolatorredelvalle@gmail.com.

2.- Objeto del contrato.

Arrendamiento del bien inmueble, para destinarlo a bar-cafetería.

3.- Tramitación y procedimiento.

Subasta pública. Para la determinación de la mejor oferta se atenderá al criterio de la oferta económicamente más ventajosa, sobre el precio de licitación inicial, mejorable al alza.

4.- Importe del arrendamiento.

a) Importe neto: 125 euros mensuales. (Impuesto no incluidos).

b) Duración del contrato: 1 año, con posibilidad de prórroga.

5.- Presentación de ofertas.

El plazo para presentar las ofertas será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las ofertas se podrán presentar en el Ayuntamiento de La Torre del Valle, los martes y jueves, de 10:00 a 14:00 horas. También podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación a presentar será la detallada en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas, que se puede obtener en el propio Ayuntamiento.

6. Apertura de las ofertas.

El quinto día hábil tras la finalización de presentación de ofertas, a las 13:00 horas, en el Ayuntamiento de La Torre del Valle.

La Torre del Valle, 20 de julio de 2017.- La Alcaldesa.

R-201702133